



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DE VALVERDE, NUM. 8, PRINCIPAL.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	15 rs.	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	28 »	Semestre.	9 »
Un año.	54 »	Un año.	18 »
ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre.	34 1/2	Semestre.	Pesos, 4
Un año.	7	Un año.	7 7/2

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta.	Universidad Central.	D. Manuel M. J. de Galdó.	Instituto del Gard. Cisneros.
Lázaro Bardon.	Id. Id.	Joaquín M. Fernández Cardin.	Id. de San Isidro.
Alfredo Adolfo Camús.	Id. Id.	J. M. Llinás.	Escuela Normal Central.
Tomás Santero.	Id. Id.	Cayetano Martín y Onate.	Id. de Toledo.
Pedro Lopez Sanchez.	Id. Id.	Emilio Arrieta.	Escuela de Música y Declam.
José Ramon de Luanco.	Universidad de Barcelona.	Joaquín M. Saromá.	Escuela de Comercio.
José Laso.	Id de Salamanca.	Luis M. Ubor.	Id. Id.
Antonio Casares.	Id de Santiago.	Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Antonio Alonso Cortés.	Id. de Valladolid.	Leocadio Pagasartundua.	Id. de Arquitectura.
Federico Benjumeda.	Facultad de Medir de Cádiz.	José Casado de Alisal.	Id. de Pintura y Escultura.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION  
CALLE DE VALVERDE, NUM. 8, PRINCIPAL,  
ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA  
se admiten suscripciones en La Iberia,  
Librería y papelería de D. José Martínez,  
125, Obispo, 125, HABANA.

El pago será adelantado en libranzas del Giro mutuo, letras de fácil cobro ó en sellos de franqueo con carta certificada.  
Los anuncios á real línea para los no suscritores los comunicados á precios convencionales.  
Las cartas que exijan contestacion deberán acompañarse del sello ó selos correspondientes para verificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI.

## ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores se servirán remitir á nombre del Sr. Director la correspondencia, valores, consultas, pedidos de libros, etc., y cuantos asuntos se hayan de evacuar en esta Administracion.

En vista de las muchas cartas que diariamente recibimos suplicando contestacion, advertimos á nuestros suscritores que tengan presente el último párrafo de la columna de la derecha de la cabeza del periódico, pues de lo contrario no deberán extrañarse si atiende con preferencia á los que incluyan los sellos para la contestacion.

Siendo muchos los suscritores que con frecuencia nos piden números atrasados, debemos hacer presente que solo tendrán derecho á reclamar los que no hayan recibido dentro del plazo de 30 dias los suscritores de la Península é Islas adyacentes y de 60 los de Ultramar y extranjero. Transcurridos estos plazos no se remitirán los números reclamados sin previo pago de un real por cada uno.  
Para los no suscritores, el precio de cada número será el de 2 rs.

## SECCION ORGÁNICA

### LOS EXÁMENES.

En breve comenzarán los exámenes ordinarios de fin de curso en todos los establecimientos de enseñanza; y cada vez que este período se aproxima no podemos ménos de condolernos de las malas circunstancias en que forzosamente tienen que celebrarse.

En el presente año académico son aún éstas peores: por gracia del Centenario de Calderon van á verificarse aquellos después de haberse terminado los estudios ocho dias ántes que lo que reglamentariamente está dispuesto, de modo que la preparacion sería y profunda que los escolares debieran haber hecho y que siempre debe preceder á los ejercicios de aptitud, se ha convertido este año en fiestas y regocijos que condenamos, porque se han prolongado excesivamente, no por otra consideracion, pues ántes bien aplaudimos y á su excitacion hemos contribuido los primeros, tratando con algun detenimiento de la parte que la enseñanza debería tomar en la celebracion del segundo Centenario de nuestro inmortal dramático Calderon de la Barca.

Mirando los asuntos de la instruccion pública con detencion; tratándolos profundamente, se comprende que es menester que se corrija de una vez la frecuencia de las fiestas escolares, que merman deplorablemente la duracion del curso académico. Dejar éste reducido en las clases

alternas á poco más de ochenta lecciones, es en alto grado inconveniente, es á todas luces incompatible con el buen orden académico, con la unidad de los estudios, con el tiempo que forzosamente exigen, con el buen aprovechamiento y sólida y abundante instruccion de los alumnos.

Pretender que se explique una asignatura con la extension y la profundidad que reclaman las enseñanzas superiores, y con el detenimiento que las elementales exigen, y aún ménos que se enseñen, es decir, que se esclarezcan, metodicen y transmiten los conocimientos de aquellas, desplegando todas los recursos pedagógicos, es punto ménos que imposible. De esto resulta, aún contando con el decidido empeño de los Profesores, que se fijan detenidamente acerca de este punto, que las asignaturas quedan incompletas, que por lo tanto no hay entre todas ellas el lazo de union necesario; que la falta de armonía alimenta errores y mantiene el desconocimiento de teorías importantes; en una palabra, que se rebaja la altura de los estudios públicos con gran detrimento de la propagacion de la ciencia y con perjuicio evidente para las funciones propias del ejercicio profesional.

En los dias hábiles de leccion de un curso académico, tal como viene sucediendo, no es posible que se cumplan formalmente todas las exigencias de la enseñanza. Entre las fiestas de precepto, las reglamentarias y las que luego la costumbre de una parte, y de otra las que la condescencia de los que pueden evitar los triunfos de la holgazanería, y las que los sucesos ó acontecimientos inesperados imponen, queda tan reducido tiempo para la enseñanza, que no es posible lograr los resultados que deben esperarse de los establecimientos de instruccion; no satisface aquella las exigencias que está en el caso de satisfacer, su buen nombre padece forzosamente, y poco á poco va perdiendo la respetabilidad que á la institucion social más elevada corresponde.

Algun tanto relacionado con este grave mal de que nos quejamos se halla el poco rigor que por punto general se advierte en los exámenes.

No pretendemos que fuera este excesivo, por más que el número grande del los que acuden á las enseñanzas universitarias legitimara que el Estado escogiese los mas sobresalientes, á fin de que la juventud no abandonara por los títulos universitarios otras ocupaciones más útiles, y en las que reclame la nacion mayor concurrencia de las nuevas generaciones; pero sí creemos que los exámenes deben ser algun tanto detenidos para que sean una prueba irrecusable del estado

de instruccion de los alumnos, que la formalidad con que se celebren aparte lo más posible la accion de la suerte en la exposicion de los conocimientos que sean objeto de ellos, y, en una palabra, que infundan á los alumnos mismos entusiasmo fundado en lo que representan y en lo que significan los fallos de los Tribunales en el porvenir de los estudios y aún en los intereses de los escolares.

Basta con lo dicho para comprender que no puede seguirse viendo con indiferencia lo que acontece acerca del punto de que tratamos, si la enseñanza superior ha de levantarse de su postracion y ha de responder á la mision que le incumbe en la instruccion y educacion de la juventud.

Cada vez somos más partidarios de que tanto la segunda enseñanza como la superior, se establezcan á manera de como lo están las escuelas de las carreras especiales, tomando por principal fundamento la enseñanza medio colegiada.

Mientras cada Instituto y cada Facultad no constituya un centro en el que exista un orden interior y al cual acudan los alumnos un cierto número de horas seguidas, dentro de cuyo plazo se marque la distribucion del tiempo para oír las explicaciones, decir lo que hayan estudiado, hacer los trabajos prácticos que sean posibles de cada asignatura y alternar los estudios con el descanso, razonablemente establecido con un fin esencialmente educativo, no creemos que sea posible lograr un estado floreciente de la instruccion pública en sus dos grados superiores.

Emilio Ruiz de Salazar.

## EL CENTENARIO.

### LA PROCESION ESCOLAR.

Verifíquese el 26, partiendo á las tres de la tarde de la Universidad Central y regresando á la misma tres horas despues, habiendo recorrido las calles de San Bernardo, plaza de Santo Domingo, Preciados, Puerta del Sol, Mayor, plaza de la Armería, de Oriente, Vergara, plaza de Isabel II, Felipe V, Arenal, Puerta del Sol, Carmen, plaza del Callao, Preciados, plaza de Santo Domingo y calle de San Bernardo. Hé aquí su orden:

- 300 guardias civiles jóvenes con su música.
- 800 niños de las Escuelas municipales, presididos por sus respectivos profesores, llevando su correspondiente estandarte cada una de las Escuelas.
- 600 niñas de las Escuelas municipales, vestidas de blanco en su mayoría, con sus profesoras y correspondientes estandartes.
- Asilados de San Bernardino con su música y estandarte.
- Hospicianos de Madrid con su música.
- Colegio de San Ildefonso.
- Colegio del Escorial, llevando el marroquí Adeslan-el-Frasi una preciosa corona de hojas de laurel y plata, y otro alumno un vistoso estandarte azul celeste con una dedicatoria á Calderon en letras de oro de realce, sosteniendo las cintas dos alumnos marroquíes.
- Música del regimiento de Artillería.
- El Fomento de las Artes con sus doce profesores, presididos por el director de estudios D. José Aguado.

- Alumnos del Instituto de San Isidro y colegios incorporados al mismo.
- Alumnos del Instituto del cardenal Cisneros y sus anexos.
- Alumnos de la escuela Normal de maestros.
- Alumnos de la escuela nacional de Música y Declamacion.
- Alumnas de la escuela de Istitutrices, con sus profesores.
- Alumnas de la escuela Normal de Maestras.
- Alumnos de la escuela de Veterinaria.
- Alumnos de la escuela de Artes y oficios y escuela superior de Comercio.
- Alumnos de la escuela de Agricultura.
- Música de estudiantes vestidos á la usanza del siglo XVII, tocando el Pasa-calles y la Jota premiados en el concurso universitario.
- Alumnos de la facultad de filosofía y letras, algunos vestidos á la época de Calderon, con pluma y lazo azul celeste, presididos por D. Eduardo Bertran.
- Alumnos de la escuela de Diplomática.
- Alumnos de la escuela de Pintura, Escultura y Grabado.
- Alumnos de la facultad de Ciencias, presididos por D. Martín Cuadra, algunos vestidos con traje escolar del siglo XVII, con plumas y lazos azul turquí.
- Alumnos de la escuela de Arquitectura.
- Alumnos de la escuela de Caminos.
- Alumnos de la escuela de Minas.
- Alumnos de la escuela de Estado Mayor.
- Alumnos de la facultad de Farmacia, presididos por D. Manuel Carazo, algunos vestidos como los de las demás facultades universitarias y con pluma morada y lazos del mismo color.
- Alumnos de la facultad de Medicina, presididos por D. Antonio Alvarez Delgado, algunos con trajes de la misma época y lazos de color amarillo.
- Alumnos de la facultad de Derecho, presididos por el Sr. Feltré, algunos con trajes análogos y lazos de pluma carmin.
- Alumnos del Instituto balear, ostentando un riquísimo estandarte de damasco blanco con primorosos bordados de realce de oro.
- Alumnos de la Universidad de Salamanca, vestidos á la usanza de la época de Calderon.
- Alumnos de la Universidad de Coimbra, con trajes escolares del siglo XVII.
- Cerraban la comitiva los profesores de las Escuelas no designados para ir al frente de los alumnos, los representantes de los establecimientos de enseñanza del reino y extranjero, y el Consejo universitario, presidido por el digno Rector Sr. Pisa Pajares.
- En último término iban los alumnos de la escuela de carabineros jóvenes con su música.

Los estudiantes de Salamanca que han figurado en la procesion, son siete, y su traje es de la época de Calderon. Lo constituyen calzon corto, medias de seda negra, zapato con hebilla, chambergo con pluma negra, gola rizada en el cuello y en las mangas, y manteo corto negro. Su estandarte es de raso blanco, con la siguiente inscripcion: «Los estudiantes de Salamanca á su egregio antecesor.»

En el reverso se ven los colores de las respectivas facultades.

Han depositado en el monumento de Calderon una preciosa corona de laurel y oro con la misma inscripcion del estandarte.

El estandarte del instituto Balear es blanco, de seda, con un notable escudo bordado en oro y sedas de colores, conteniendo la siguiente inscripcion: «Los alumnos del Instituto Balear y colegios agregados, al inmortal Calderon, 1881.»

El colegio del Escorial ha llevado un estandarte azul celeste, bordado en oro, con una dedicatoria al gran dramaturgo y una preciosa corona de terciopelo verde y plata, que ha sido conducida en un asta-bandera del siglo XVII, facilitada por S. M.

Los alumnos de la Escuela Normal llevaban un estandarte con corona de laurel entre colores nacionales; en el centro y en un pergamino el título de *La vida es sueño*. La tela de este estandarte es de moaré blanco.

El de la Escuela de Istitutrices ha sido bordado por profesoras y alumnas de dicho establecimiento, en oro, esmalte, el raso gris perla, que constituye el fondo del estandarte. En el centro

vendose... con la siguiente inscripción: «Escuela del Hospicio provincial de Madrid.»

Los de San Ildefonso otro tambien morado, que contenia el escudo municipal y una corona de laurel.

Tambien llevaban vistosos estandartes los alumnos de El Fomento de las Artes, el Instituto del Cardenal Cisneros y gran número de los colegios incorporados al mismo.

La comision del Instituto de Jerez un estandarte blanco con franja dorada y cintas azules.

La procesion ha seguido, por lo general, muy buen orden; mas á veces sufría soluciones de continuidad bastante duraderas, sin duda porque no habiendo formado calle las tropas, el publico ocasionaba en algunos sitios algunos desfiladeros y angosturas, que cortaban el paso.

Las niñas de las Escuelas municipales y las alumnas del Conservatorio y las de la Escuela de Institutoras llamaron generalmente la atencion por su belleza y su elegancia.

Al llegar frente al monumento de Calderon los individuos que llevaban coronas, las depositaban al pié de aquel, reuniéndose de ese modo allí más de 500.

A las seis y media terminó el acto, disolviéndose la procesion, la cual ha correspondido á la importancia del objeto, á la cultura de la capital de España y á las esperanzas que la patria funda en las generaciones que algun dia han de tener en sus manos los destinos de aquella.

Hemos visto con la mayor satisfaccion este acto que demuestra, por lo que respecta á los alumnos de 4.ª enseñanza, que puedan establecerse en nuestra patria fiestas infantiles á semejanza de otras naciones.

PROCESION HISTÓRICA.

La celebrada el 27 de Mayo dejará impercederos recuerdos en todos cuantos la presenciaron. Aunque ajena su descripción á nuestros cotidianos fines, fué un acto de tal naturaleza jamás visto en Madrid por la actual generacion, que no podemos prescindir de hacer de ella una ligerísima reseña.

Abria la marcha una seccion de caballeria de la Guardia civil.—Ocho heraldos á caballo en dos filas de á cuatro.—Estandarte del teatro Español y del Italiano que actúa en Madrid.—Sesenta estandartes con títulos de obras de Calderon, que eran llevados por los autores dramáticos.—Carroza de los vecinos del barrio de Chamberi.—Carroza de los herreros y cerrajeros.—Asociacion de carpinteros del patriarca San José, con un estandarte y atributos de su gremio.—Carroza de El Fomento de las Artes, estandarte de la misma sociedad y comisiones de las artes, oficios y profesiones.—Gremio de apiceros y almancenistas de vinos y de mercaderia.—Carroza de los maestros de obras.—Cien socios de la Cruz roja, con el estandarte de la Asociacion.—Academia de Maestros de primera enseñanza, llevando un estandarte y una corona.—Carroza del Circulo de la Union Mercantil y cinco estandartes de los antiguos cinco gremios mayores.—Asociacion de arquitectos formando un grupo, en cuyo centro iban cuatro niños con una bandeja, en la que llevaban una corona y una inscripción que depositaron en el monumento levantado en la plaza de Oriente.—Asociacion de ingenieros industriales, con una bandera y un estandarte.—Carroza de la prensa.—Estandartes de los periódicos.—Sociedades economicas, con un estandarte y distintivos de la institucion.—Comision portuguesa de la Asociacion de escritores y artistas de Lisboa.—Estandarte del Ateneo de Madrid y comisiones de los de provincias.—Carroza de la Asociacion de escritores y artistas.—Música escolar, con trajes del siglo xviii.—Comision universitaria y representantes de las del reino y extranjero, presididos por el Sr. Pisa Pajares.—Autores dramáticos con ramos de laurel.—Carroza de Cuba y Puerto Rico.—Carroza del ejército.—Infanteria, artilleria y caballeria de los siglos xviii y xix.—Carroza de la marina.—Marineros y compania de infanteria de Marina.—Ayuntamientos de provincias con sus maceros y alguaciles.—Diputaciones provinciales.—Carroza de la Diputacion provincial de Madrid.—Guardia amarilla del siglo xvii.—Diputacion provincial de Madrid.—Carroza del Ayuntamiento de Madrid.—El Ayuntamiento de Madrid.—Carroza de España.—Parientes de Don Pedro Calderon de la Barca.—Comision ejecutiva del centenario.—Coche de Doña Juana la Loca, mandado disponer para este acto por S. M. el Rey.

La procesion salió á las tres de la tarde de la calle de Serrano, recorriendo las de Alcalá, Puerta del Sol, Mayor, Bailén, Ferraz, Ventura Rodriguez y Princesa, donde se disolvió.

Las tropas formadas en la carrera, apenas podian contener á la inmensa multitud.

Los estudiantes de Salamanca conducian sobre un almohadon los libros de matriculas en que constaban las inscripciones del ilustre Calderon.

Son libros largos y estrechos, encuadernados en pergamino y la inscripcion dice para cada año D. Pedro Calderon, natural de Madrid, Arzobispado de Toledo.

ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

El sábado 28 se trataba de adjudicar los premios alcanzados en el certamen abierto con motivo del Centenario, y el salon de sesiones de la Academia ofrecia un aspecto brillante.

Despues de publicar el secretario el acta del jurado, se leyó la memoria premiada, en que se desarrolla el concepto de la naturaleza y de sus leyes, tal como resulta de las obras de Calderon; expresion del estado que en aquella época alcanzaban los conocimientos científicos entre las personas que sin haber profesado su estudio sobresalian en el cultivo de las letras.

Dicho trabajo, escrito por D. Felipe Picatoste, revela gran erudicion y un detallado estudio de las obras de los poetas que florecieron en aquel tiempo; únicas fuentes que han suministrado al Sr. Picatoste los datos de su interesante y bien escrita memoria.

El premio consistió en una preciosa medalla de bronce con el lema de la Academia, 500 pesetas y 200 ejemplares de la memoria. El accésit lo ha obtenido el Sr. Grinda y Forner.

Despues del acto de adjudicacion se dió la solemnidad por terminada.

\*\*

ACADEMIA JURÍDICA.

La sesion literaria preparada por dicha sociedad para conmemorar al autor de La vida es sueño, se verificó en la tarde del 28 en el teatro Español. El acto dió comienzo á las tres. Las localidades estaban ocupadas por distinguido publico. Presidia el Sr. D. Mariano Carreras y Gonzalez.

Se leyeron algunos artículos y poesias que fueron muy aplaudidos.

Los estudiantes de Coimbra, que concurrieron, fueron objeto de una manifestacion entusiasta.

La sesion terminó á las cinco.

\*\*

ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER.

Además del precioso estandarte que tanto ha llamado la atencion en la procesion escolar y en la histórica, bordado y atrezo por la profesora de dibujo de la Escuela de Institutoras, señorita doña Casilda Mexia, la Asociacion para la enseñanza de la mujer ha dedicado al Centenario de Calderon una sesion extraordinaria de lectura y de música que se verificó el 28 á las nueve de la mañana en el pabellon del Circulo de la Union Mercantil.

A esta sesion, que duró cerca de tres horas, asistió numerosísimo publico, en el que estaban en mayoria las señoras. Las señoritas doña Carmen Munilla, doña Consuelo Vela, doña Josefa Buneza, doña Eloisa Iglesias, doña Maria Gonzalez y doña Serafina Bertrand, ejecutaron al piano varias piezas musicales, siendo muy aplaudidas. Lo fueron tambien doña Pilar Martinez y doña Maria Lundvierta, que tocaron con gran delicadeza y maestría en el piano y el arpa el duo de Rigolletto.

Leyeron despues con igual aprobacion una biografía de Calderon de la Barca, escrita por don Pedro Alcántara Garcia, y varias poesias notables, las señoritas doña Rosa Cabrera, doña Concepcion Lari y doña Josefa Lopez Ortega.

En el armonium ejecutaron escogidas piezas, obteniendo un verdadero éxito, la señorita de Ondategui y el Sr. Lopez Almagro.

La sesion terminó con un armonioso coro, cantado por varias niñas alumnas de la Asociacion.

\*\*

EXPOSICION DE ANIMALES Y PLANTAS.

La apertura de la Exposicion de animales y plantas se celebró el 28, á las cinco de la tarde. La Sociedad protectora ha ganado, segun general criterio, en el cambio de local.

El Parterre del Retiro y las inmediaciones de él, encerradas en el recinto de la Exposicion, tienen grandes ventajas sobre los deliciosos Jardines del antiguo palacio de San Juan.

El Parterre mismo, con sus escalinatas, estatuas, pretilos, estanques, macizos, platabanda y árboles recortados, rizados, emperifollados y compostos, ofrece un espacio extenso y despejado, como centro de la Exposicion. En torno suyo hay calles dilatadas y frondosas, espesos bosquecillos, subidas y bajadas que accidentan el terreno, multiplican las perspectivas y dan grande variedad al paisaje.

El lugar de la escena es, pues, de por sí amenisimo y apropiado; agréguese á esto las instalaciones colocadas, la profusion de banderas, gallardetes y escudos esparcidos aqui y allá, y la multitud de tarjetones, y se podrá formar idea del bellisimo y animado aspecto que el local de la Exposicion ofrece.

La entrada principal es por la puerta de San Jerónimo. Pasada la puerta hay una hermosa escalinata de dos ramales, toda exornada de flores y follaje. Otra puerta existe en el paseo de las estatuas, entre las de Felipe V y Carlos I. La tercera puerta da al paseo de caballos.

La concurrencia á la apertura de la Exposicion fué numerosísima; aquella manjón deliciosa contenia lo mas florido y elegante de la Sociedad madrileña y la seguirá conteniendo en las tardes y mañanas sucesivas, mucho más cuanto que allí celebrará conciertos la Sociedad del Sr. Vazquez.

Las músicas de artilleria y del 43 de linea, llenaron de armonias aquellos patajes tan llenos de fragancia; un coro de hombres intervino tambien en la parte lirica del acto inaugural.

Redujo este á un corto discurso del presidente de la Sociedad, Sr. Cárdenas, declarando abierta la Exposicion despues de frases de cortesia dedicadas á los Reyes é Infantas, por su concurrencia á la inauguracion. La ceremonia tuvo efecto ante un magnifico dosel colocado en uno de los paseos laterales y elevados del Parterre.

La familia real recorrió los pabellones diversos y las instalaciones todas, acompañada del señor Cárdenas, presidente de la Sociedad, y del señor Ruiz de Salazar, Comisario de la Exposicion, y al retirarse fué entregada á la Reina una medalla de oro, conmemorativa del acto, primorosamente grabada, y otras tres medallas de plata, con igual grabado, á las Infantas.

Los jardines del Parterre vieron animadísimo é inundados de concurrentes hasta llegada la noche.

Un colega consigna que esta buena Sociedad protectora de animales y de plantas, es una de las escasas que en nuestra patria han adquirido, en pocos años, extraordinarias condiciones de vida, y que de esta vitalidad es prueba bien palmaria el creciente esplendor con que celebra estos certámenes anuales.

ASOCIACION GENERAL DEL MAGISTERIO.

Segun leemos en los periódicos del ramo, el lunes 23 á las ocho y media se inauguraron las sesiones del Profesorado de primera enseñanza para constituirse en Asociacion general en el anfiteatro del Conservatorio de Artes.

Abierta la sesion por D. Eusebio Aguilera, director de La Reforma, y despues de hacer éste una ligera reseña del curso del pensamiento que allí unia á todos, los Sres. Fernandez y España vinieron á exponer en breves palabras la importancia del acto que iba á realizarse, abundando en las mismas ideas que el iniciador de la Asociacion.

Despues de hacer uso de la palabra varios de los concurrentes, nombróse la mesa interina que debía dirigir las discusiones hasta la aprobacion del Reglamento definitivo, recayendo el nombramiento en los Sres. Aguilera para Presidente, y D. Ignacio las Heras y D. Juan Macho Moreno para Secretarios, resistiéndose el Sr. España á aceptar el cargo de Vicepresidente.

Acordóse despues la presentacion de poderes, y seguidamente se nombró una Comision que presentara un proyecto de Reglamento al dia siguiente para empezar á discutirlo. Mas á propuesta del señor Munita (D. Sebastian), uno de los individuos de la Comision, se acordó que pudiera acudir todo el que quisiera, uniéndose á la Comision, á emitir su parecer en la propuesta del mencionado proyecto de Reglamento.

El Sr. Presidente levantó despues la sesion, con lo cual se dió por terminada la primera reunion.

Acudieron próximamente unos sesenta representantes personales, y entre representantes y representados, más de dos mil.

En la sesion del martes, aprobada el acta de la anterior, y dada cuenta del número de adheridos ó asociados con que hoy cuenta ya la Asociacion, y que asciende desde luego á más de dos mil, se procedió á la lectura del proyecto de Reglamento, aprobándose despues de animadas discusiones en algunos artículos la parte esencial de él.

Seguidamente se dió lectura, aprobándose por unanimidad, de una proposicion para que se nombrara una Comision que se acercara á la Junta directiva de la Asociacion Nacional, Comision que estudiara una formula de conciliacion entre ambas asociaciones.

Continuóse la lectura del resto del proyecto de Reglamento para su discusion en la sesion inmediata.

Se ha acordado para gastos de la Asociacion, la creacion de un título ó diploma de socio, que costará seis reales por una sola vez.

ALMANAQUE DEL MAESTRO.

Mes de Junio de 1881.

Dias de vacacion durante este mes.—5, 12, 19, 26 Domingos, 16. Inéves, Corpus Cristi.—29, Miércoles, Santos Pedro y Pablo, apóstoles.

Oposiciones á Escuelas.—Deben celebrarse en las provincias de Barcelona, Huesca, Alava, Burgos, Santander, Valladolid, Leon, Cáceres, Sevilla, Granada, Murcia, Valencia, Ciudad Real, Soria, Baleares y Canarias.

Año económico.—El 30 de este mes termina el año económico, y los Maestros deberán rendir cuenta justificada al Ayuntamiento por conducto de la Junta local, y mandar copia de ella en papel simple á la provincial, con el V.º B.º del Alcalde y sello de la Alcaldía.

Presupuestos de Escuelas.—Si las Juntas locales no los han remitido en el mes anterior, la Junta provincial los reclamará á los Maestros.

EXPOSICION DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

En el constante propósito de hacernos eco de todas las legítimas aspiraciones del Profesorado, reproducimos la siguiente exposicion del Claustro de la Universidad de Oviedo.

EXCMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO. Excmo. Señor.—Los infrascriptos Catedráticos numerarios de la Universidad literaria de Oviedo, acuden respetuosamente á V. E. en demanda de un acto de justicia, que al par que mejore la situa-

cion económica del Profesorado universitario español, redunde en bien de la cultura patria, á cuya diffusion tanto contribuyen, por el más perfecto cumplimiento del alto fin que le compete.

Excusado parecerá que molestoemos la superior atencion de V. E. enumerando las múltiples é irrebatibles razones que abonan nuestra peticion, una y mil veces repetidas en tantas y tantas exposiciones, como apremiados por el olvido en que se tiene á nuestra benemérita clase, hemos llevado á los Centros oficiales. Nos atrevemos, no obstante á resumirlas, en breves términos, con el único intento de que V. E. se penetre que lejos de haber desaparecido en el transcurso del tiempo, se acentúan doblemente, haciendo de dia en dia más precaria la vida del Magisterio en general y en particular de los Profesores de entrada.

Exigua por extremo era la dotacion de doce mil reales anuales que la Ley de 1845 les señalaba, atendidos los crecidos gastos que importa una larga carrera académica: lo aleatorio del éxito en las difíciles y rigurosas oposiciones de ingreso en el cuerpo docente, factor muy de tener en cuenta para graduar la retribucion que á cualquier trabajo corresponde, por el crecido número de los que á aquel aspiran y los pocos que logran su propósito: los grandes dispendios que implica el aumentar, como es de estricto deber, el caudal de conocimientos, logrado, a medio, entre otros, igualmente costosos, de la adquisicion de las obras científicas más importantes: la necesidad de vivir socialmente con el decoro y la consideracion propio del trascendental cargo que ejercen. Pero si entonces pecaba por mezquino, el sueldo que hoy disfrutaban los Catedráticos de entrada es de todo punto insuficiente, pues que mientras el crecimiento de las necesidades, obligada consecuencia del desarrollo de la riqueza se marca más y más, y el movimiento intelectual aumenta en progresion geométrica por fortuna para la ilustracion universal y por desgracia para el Catedrático que ha de verse en la dura alternativa de no cumplir con su sagrado deber, ó dejar desatendidas penosas obligaciones; la modestísima asignacion de tres mil pesetas sufre el inexplicable descuento de 20 por 100 que, unido al premio de habilitacion, lo reduce á 2.370: tres mil reales menos que el establecido en la citada Ley, manifestamente inferior al que por su clase y categoria debiera corresponderles, y amenazado aún de nuevas mermas, si segun todos los signos, la cuota del impuesto por cédulas personales, ya muy desproporcionado, es elevada á mayor cantidad que la que actualmente rige.

Reflexione V. E. sobre la irritante desigualdad que se advierte entre las dotaciones del Profesorado y las que disfrutan los que desempeñan cargos asimilados; los Magistrados por ejemplo. La Ley provisional sobre organizacion del Poder judicial previene en el párrafo 3.º del art. 133 que podran aspirar á plazas de Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid, los Catedráticos de Universidad costeada por el Estado que hubieran ejercido seis años, y en tanto que éstos durante ese periodo no alcanzan mayor haber que, tres mil pesetas, percibirán aquéllos ocho mil quinientas. Tanman diferencia es en gran manera notoria para que nos defendamos á demostrarla.

Si aún al menos pudiera el Catedrático dedicarse á la práctica de otras profesiones cuyos rendimientos le auxiliasen en la satisfaccion de sus necesidades, callaria seguramente, antes que reclamar como un favor lo que se le debe de justicia. Pero tambien encuentra cerrada esta salida: las tareas del Profesorado, como V. E. no ignora, demandan largo tiempo y mucho trabajo, y la propia conciencia y la ley su aunan para declararlas incompatibles con toda otra: la primera pidiendo adecuada y sostenida atencion en el cumplimiento de la mision que le está encomendada, y la segunda negando la intervencion en los exámenes, acto de trascendencia suma en la enseñanza, al Catedrático que ejerza privadamente su ministerio, lo cual equivale, segun se observa con frecuencia, á prohibirselo por entero.

Ya que, Excmo. Señor, no podamos parangonarnos en medios económicos suministrados por el Estado, con el Profesorado extranjero, cuyas dotaciones cuádruples y quintuples que las nuestras en Inglaterra, Bélgica, Holanda, Francia, Suiza, Alemania, Estados Unidos, donde el último maestro de primeras letras gana tres mil pesetas, y hasta Portugal, les permiten dedicarse con el conveniente desahogo y la necesaria dignidad á las funciones de su elevado cargo, no se nos proponga, al menos á nuestros dignos compañeros de Instituto, quienes por el aumento de asignacion últimamente concedido, por la participacion injusta á todas luces que con nosotros tienen en los fondos procedentes de derechos académicos, por la indemnizacion del descuento con que les gratifican muchas Diputaciones provinciales, por el importe de las cédulas de inscripcion y derechos de grado en cantidad muy superior á la que corresponde á los Catedráticos de Facultad, por las importantes dietas que perciben en remuneracion de su asistencia á los ejercicios de prueba de curso en los Colegios situados fuera de la poblacion donde radica el Instituto, ocupan una posicion mil veces más ventajosa que la de los Profesores de Universidad como lo demuestra la frecuencia con que éstos solicitan plazas en Establecimientos de segunda enseñanza.

Fundados, pues, los que suscriben en la razon y justicia de su pretension, animados por el ejemplo de muchos de sus compañeros que con igual fin han acudido á V. E. y fiados en los sentimientos de carino y simpatia por el Profesorado público y por el adelanto y desarrollo de la instruccion que tanto le enaltecen.

Suplican á V. E. rendidamente se sirva consignar en el capitulo correspondiente del Presupuesto del Ministerio de su digno cargo, cantidad suficiente para elevar en la proporcion que estimamos justa, el sueldo de los Catedráticos de entrada, ascenso y término de las Universidades de distrito.

Es favor que esperan merecer de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Oviedo.

de Mayo de mil ochocientos ochenta y uno. Excmo. Señor. (Siguen las firmas).

SOCIEDADES Y CORPORACIONES.

El 18 se ha verificado la anunciada apertura de la Exposición general de Bellas Artes. SS. MM. AA. llegaron poco después el presidente del Consejo y casi todos los demás Ministros. Acompañados del cardenal arzobispo de Toledo, del conde de San Santidad y de algunos individuos de la Academia de San Fernando, los Reyes tomaron asiento en el salón dispuesto al efecto. Ejecutose en seguida una pieza de la ópera Dardanus, de Rameau, una preciosa cantata titulada La gloria del arte, una preciosa cantata titulada La gloria del arte, una preciosa cantata titulada La gloria del arte...

de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Vengo en nombrarle Rector de la misma Universidad.

Dado en Palacio á veintiuno de Mayo de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, José Luis Albareda.

(Gaceta del 24 de Mayo.)

Reales órdenes.

Ilmo. Sr. Resultando vacante en cada una de las Facultades de Medicina de las Universidades de Valencia y Valladolid la cátedra de Fisiología humana, la primera por fallecimiento de D. José Armenter, y correspondiendo la provisión de dichas cátedras al turno de oposición, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se anuncien conforme á las prescripciones del reglamento de 2 de Abril de 1875 y ley de 1.º de Mayo de 1878.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Mayo de 1884.—Albareda.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 26 de Mayo.)

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 7 de Enero de 1880, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que se den las gracias en su Real nombre por el importante y gratuito servicio que han prestado como Jueces del Tribunal de oposiciones á las plazas de Auxiliares de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, al Presidente D. Joaquín Alcaide y Molina, y á los Vocales, D. Francisco Mateos Gago, D. Federico de Castro y Fernandez, D. Francisco José Barnés y Tomás, don Prudencio Mudarra y Parraga, D. José Conradi y Pineda y D. Manuel Sordo y Merodio; disponiendo al propio tiempo que se haga público por medio de la Gaceta para satisfacción de los interesados.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Mayo de 1884.—Albareda.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 26 de Mayo.)

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Negociado de Universidades.

Se hallan vacantes en la Facultad de Medicina de las Universidades de Valencia y Valladolid las cátedras de Fisiología humana, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas, las cuales han de proveerse por oposición con arreglo á lo dispuesto en el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875.

Para ser admitido á la oposición se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos; haber cumplido 21 años de edad, ser Doctor en Medicina y Cirujía, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el inprorrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relación justificada de sus méritos y servicios, y de un programa de la asignatura dividida en lecciones, y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Segun lo dispuesto en el art. 1.º del expresado reglamento, este anuncio deber publicarse en los Boletines oficiales de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 4 de Mayo de 1884.—El Director general, Pascual de Gayangos.

(Gaceta del 26 Mayo.)

Archivos, Bibliotecas y Museos.

Se hallan vacantes cuatro plazas de Aspirantes, dotadas cada una con la gratificación anual de 4.000 pesetas, las cuales deben proveerse con destino dos á la Biblioteca Nacional, una al Archivo histórico y otra al Museo Arqueológico de Madrid por oposición entre los individuos que tengan el título de Archivero, Bibliotecario y Anticuario, ó el de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, si además han probado en la Escuela de Diplomática las asignaturas correspondientes á la sección respectiva.

Los opositores presentarán en dicha Escuela de Diplomática, donde se verificarán los ejercicios, sus solicitudes documentadas en el término de 15 días, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Madrid 18 de Mayo de 1884.—Pascual de Gayangos.

(Gaceta del 26 Mayo.)

BIBLIOTECA NACIONAL.

Conforme á lo dispuesto en el Real decreto del 3 de Diciembre de 1856 y en el reglamento orgánico del 7 de Enero de 1857, la Biblioteca Nacional adjudicará en Diciembre del presente año dos premios, bajo las condiciones y en la forma siguientes:

Uno de 2.000 pesetas al autor de la colección mejor y más numerosa de artículos bibliográfico-

biográficos relativos á escritores españoles, debiendo ser originales, ó contener datos nuevos é importantes respecto á los autores ya conocidos que figurán en nuestras biografías, é indicándose, tanto en uno como en otro caso, las fuentes de donde se hayan sacado las noticias á que se refieren los mencionados artículos.

Otro de 1.500 pesetas á la persona que presente, en mayor número y con superior desempeño, monografías de literatura española, ó sean colecciones de artículos bibliográficos de un género, como un catálogo de obras sin nombre de autor, otro de los que han escrito sobre un ramo ó punto de historia, sobre una ciencia, sobre artes y oficios, usos y costumbres, y cualquier trabajo de especie análoga; entendiéndose que estas obras han de ser asimismo originales, ó contener gran número de noticias nuevas.

Las obras premiadas serán propiedad del Estado, quien las publicará si lo creyere conveniente, dando en este caso al autor 300 ejemplares.

Los trabajos que aspiren á estos premios han de estar redactados en castellano, en estilo literario y con lenguaje castizo y propio, debiendo venir manuscritos, completos y encuadernados, ó en forma á propósito para su examen y revision.

Los autores que no quieran revelar su nombre pueden conservar el anónimo, adoptando un lema cualquiera que distinga su escrito de los demás que se presenten al concurso.

No podrán optar á los premios las personas que por razon del cargo que desempeñen en la Biblioteca tengan que formar parte del Tribunal de censura.

Se admitirán los trabajos de los opositores hasta el día 30 de Noviembre del corriente año, debiendo quedar entregados en la Biblioteca Nacional antes que termine el referido día, con sobre dirigido al Secretario de la misma, del cual, ó de la persona encargada, recogerán los interesados ó sus representantes el recibo correspondiente.

Los trabajos presentados en Secretaría no podrán ser retirados hasta que haya tenido efecto la adjudicación de premios.

Madrid 19 de Mayo de 1884.—De orden del Excmo. Sr. Director, el Secretario, Cándido Breton y Orozco.

(Gaceta 23 Mayo.)

BELLAS ARTES.

Inaugurada la exposicion general de Bellas Artes correspondiente al presente año, esta Dirección general ha acordado que desde el día 19 del corriente quede abierta al público todos los dias de nueve á doce por las mañanas y de dos á seis por las tardes, siendo gratuita la entrada los sábados, domingos y lunes y dias festivos, abonándose una peseta por persona los martes, miércoles y jueves, y dos los viernes, segun lo propuesto por el Jurado de la exposicion.

Madrid 18 de Mayo de 1884.—El Director general Pascual de Gayangos.

(Gaceta 20 de Mayo.)

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

á escuelas vacantes de niños en este término municipal.

Verificada la calificación del primer ejercicio práctico el 6 del corriente, con arreglo á lo prevenido en el programa de 7 de Febrero último, han resultado aprobados los señores siguientes:

D. Pedro María Cal y Sanchez.—D. Manuel Arce y Alvarez.—D. Eugenio Garcia.—D. Leoncio Aranda y Ortega.—D. Manuel Martín Tamayo.—D. Enrique López Ferrer.—D. Fernando Soldevilla y Ruiz.—D. Tomás Serrano y Bartolomé.—D. Idelfonso García Amores.—D. Luis Ballesteros y Robles.—D. José Fermín de Condeias.—D. Manuel Ruiz de Olamo Bernal.—D. Miguel Quintana Manso.—D. Mauricio Riosalido y Ortega.—D. Mateo del Brio y Juan.—D. Adolfo Perez y Garcia.—Don Eugenio Córdoba y Hernandez.—D. Ignacio de las Heras y Perez.—D. Pedro Ferrer y Rivero.—D. Jerónimo José Saco y Sanchez.—D. Bonifacio Castellanos y Gonzalez.—D. Agustín Salmerón y Diaz.—D. Marcos Ricardo y San Roman.—D. Eusebio Aguilera y Martínez.—D. Ricardo Gonzalez Alvarez.—D. Dimas Fernandez y Garcia.—D. Tomás Rojas y Gonzalez.—D. Valentin Ulecia y Ulquigla.—D. José María Bonilla é Irizarri.—D. Juan Francisco Gascon y Gordillo.—D. Andrés Marin y Perez.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados; advirtiéndose que el día, sitio y hora en que ha de verificarse la primera parte del segundo ejercicio se anunciará oportunamente en los periódicos oficiales.

Madrid 17 de Mayo de 1884.—El Presidente José Teresa Garcia.—El Secretario, José Aroca.

(B. O. Madrid 20 de Mayo.)

ESCUELAS VACANTES

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Table with 2 columns: Province (PROVINCIA DE BARCELONA) and Amount (Pts. Cents.). Lists various schools and their respective salaries, such as Fogás de Tordera (625), Gualba (625), Montañola (625), Montmajor (625), San Feliu de Codinas (ayudantia) (600), Cornellá (id) (300), Las incompletas de Bellprat, Canovellas, Gárriga, etc.

Table with 2 columns: Province (PROVINCIA DE LUGO) and Amount (Pts. Cents.). Lists schools and amounts, such as Roquetas (787 50), Riudoms (750), Benifallat (567 50), Mas de Barberans (567 50), Rasquera (567 50), San Jaime dels Domenys (550), Secuita (550), Rodona (435), Llorens (416 50), Las Pilas (416 50), Montreal (416 50), Rojals (416 50), Mora de Ebro (sustitucion) (375), La incompleta de Santa Perpétua (350), La id. de Vallespinosa (200), La id. de Pobias de Aiguamureia (200), La id. de Hospitalet (185).

PROVINCIA DE MURCIA.

Las que vaquen durante el plazo de la convocatoria. (B. O. de Orense del 25 de Mayo.)

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Valladolid (Barrio de San Andrés) 1333 25 (B. O. de Vizcaya del 26 de Mayo.)

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Table with 2 columns: Province (PROVINCIA DE TARRAGONA) and Amount (Pts. Cents.). Lists schools and amounts, such as Pratdip (750), La incompleta de Benau (500), La id. de Embeja (Tortosa) (500), La id. de Foncaldes (Valls) (375), La id. de Pinatell (375), La id. de Rojals (375), La id. de Gardells (363), La id. de Torre de Fontambella (335), La id. de Senant (335), La id. de Montagut (325), La id. de Hospitalet (275), Las id. de Irials, Llorach, Ciurana, Febró, Farena, Juncosa y Musara (250).

PROVINCIA DE BARCELONA.

Las incompletas de Pontons, San Vicente de Torelló y Santa Cecilia de Voltregá. 250 (B. O. de Tarragona del 25 de Mayo.)

SECCION BIBLIOGRAFICA.

Con placer indecible hemos leído la obra «El Amigo del Soldado» que acaba de publicar en esta Corte el Excmo. Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, no podemos menos, antes de nada, de felicitar á dicho señor por el acierto con que ha llevado á cabo un pensamiento altamente patriótico, cual es difundir la ilustracion entre los beneméritos soldados españoles. Nada decimos de la parte material del mismo que es muy notable; respecto al fondo del libro, ya que no nos sea posible dar una idea completa de él, diremos que es un conjunto de conocimientos que pueden ser de suma utilidad para el soldado dentro y fuera del servicio militar, y nos concretamos á decir las distintas materias de que trata: sección doctrinal, que comprende silabario-caton, del soldado, nociones de gramática castellana, abreviaturas más usuales y voces más comunes, cuya ortografía puede ofrecer duda; empleos y grados del ejército español con nociones históricas de los mismos y sus distintivos; aritmética, sistema métrico-decimal y geometría, geografía é itinerarios por carreteras y ferro-carriles, resumen de la historia de España y cronología; vocabulario de voces militares útiles para el soldado. La recreativa comprende máximas morales en verso, cuentos de campamento interesantes y curiosos y romances conmovedores y llenos de sanas doctrinas; terminando con conocimientos útiles de higiene del soldado, limpieza del arma, sistema monetario y reducción de reales á pesetas. Es un libro sumamente recomendable, de unas quinientas páginas de lectura, y que se vende al módico precio de una y media peseta. Reiteramos á su autor nuestros plácemes sinceros por el acierto con que ha llevado á cabo su obra, en la que nos ha demostrado que es en efecto «El Amigo del Soldado».

Con gusto hemos examinado las lecciones lingüales de pronunciación francesa que acaba de publicar en Guadaluja D. C. T. Escribiche y Mieg. No es un tratado de pronunciación francesa, puesto que el autor parte del principio de que ya se conocen, son unos ejercicios en que ha reunido todo lo que puede ofrecer dificultad en la pronunciación de la hermosa lengua de Bossuet, Racine, Chateaubriand y Lamartine, combinados con mucha maestría; por lo que le felicitamos cordialmente por su trabajo y deseamos saque el producto á que se ha hecho acreedor. Ya tuvimos ocasión de juzgar su prontuario de pronunciación que también nos agradó. Reciba, pues, nuestros plácemes por su acierto y laboriosidad.

Mucho nos ha complacido la lectura del librito que acaba de publicar en esta Corte, D. Pedro Izquierdo y Ceacero sobre la enseñanza primaria obligatoria y gratuita y medios más eficaces para su realización. Felicitamos cordialmente á su autor por los grandes conocimientos pedagógicos de que da tan gallarda muestra y por lo vano de las

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales decretos.

No habiendo tomado posesion del cargo de Rector de la Universidad de Valencia D. Antonio Rodriguez de Cepeda, nombrado por mi Real decreto de 24 de Setiembre de 1880, Vengo en dejar sin efecto el expresado nombramiento. Dado en Palacio á veintiuno de Mayo de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, José Luis Albareda.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Enrique Ferrer y Viñerta, Catedrático

ideas emitidas en su obra. Vistas las atinadas consideraciones que encierra, nada nos extraña que haya sido premiado en las exposiciones universales de Viena y París por otras obras que se refieren también a las Escuelas de primeras letras. Deseamos que recoja el fruto a que le hacen acreedor sus desvelos por la enseñanza, y no dudamos que lo lleve a conseguir.

SECCION DE NOTICIAS.

NOMBRAMIENTOS.

**Burgos.**—Por el Rectorado se han hecho los siguientes: D. Jorge Herranz y Calle, para la Escuela de Leciana; D. Félix San Cibrán García, de Portilla; D. Valentín Alonso Garrido, de Villafuertes; D. Francisco Planas, de Bercena de Buereba; D. Donato Ramos, de Redecilla del Camino; D. Eustaquio Villamor, de Castro Obarto; D. Víctor Palacios y Saiz, de Valluércanes; D. Francisco González, de Manzanedo; D. Juan López Barrios, de Quintanilla del Monte; D. Nicanor Pérez de Masa; D. Eustaquio García, de Santa Cruz del Valle, y D. Vitorés Cigüenza, para la de Villorobe.

En concepto de interinos han sido nombrados: D. Francisco Delgado, de Urquiza; D. Buenaventura Guilarte, de Aldea del Portillo; Doña Bernarda Arias, de Valdeate; D. Francisco Martín, de Paules del Agua; D. Bernardo Gutiérrez, de Citores; D. Lino Alonso, de Barcina; D. Pedro Estéban, de Cojobar; D. Juan Pablo Oca, de Aza; don Cosme Alameda, de Ordejon de Arriba; D. Ezequiel González, del Barrio de Monasterio (Santa Marina); D. Ramon Gomez, de Poblacion; D. Enri que Sainz, de Escalada; D. Simeon Barga, de Brazacorta; D. Eustaquio Salas, de Vallejimen, y D. Mariano Ruiz, de Quintanar de la Sierra.

**Málaga.**—D. Juan Altamira Alamo ha sido nombrado, en virtud de concurso de traslación. Maestro de Parauta, y de las de Velez Málaga y Montblanch, Doña María Josefa Jurita y Doña Dolores Bosca y Bermis respectivamente.

**Pontevedra.**—En virtud de las últimas oposiciones celebradas, han sido nombrados: Maestro de la Escuela de Porriño, D. Juan R. Fraga, y de la de Golada, D. Juan David Perez Mandado.

INTERIOR.

Con motivo de haber desestimado la Dirección general la propuesta formulada por la Junta local de primera enseñanza de Madrid para proveer dos Escuelas de niñas en esta Corte, en dos Profesoras auxiliares, se ha resuelto por el mismo Centro, que una de las citadas Escuelas se dé al concurso y otra a la oposicion.

Ha llegado al Ministerio de Fomento el ex-

pediente incoado por el Ayuntamiento de Aulsejo (Logroño), en solicitud de que se supriman una Escuela de niños y otra de niñas de las que figuran en dicho pueblo.

Ha sido autorizado el Ayuntamiento de Ibars de Noguera (Lérida) para reducir a incompletas sus Escuelas de niños y de niñas.

Se ha ordenado la reduccion del sueldo del Maestro y de la Maestra de Toral de los Guzmanes (Leon).

Ha sido rehabilitada la subvencion de 5257 pesetas 70 céntimos, concedida por Real orden de 3 de Octubre de 1879 al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros (Burgos) para construir una Escuela en su anejo Salcedillo.

El Sr. Ministro de Fomento ha dispuesto que se admitan a los exámenes ordinarios a todos los estudiantes que tengan matrícula extraordinaria.

La distribucion de premios con que el claustro de Profesores del Instituto de Pontevedra ha obsequiado a los alumnos de aquel establecimiento y a los autores de varias poesías con motivo del Centenario de Calderon, se verificó en la mañana del 25 del actual en el elegante coliseo de aquella capital.

Para las oposiciones a magisterios que han de verificarse en Junio próximo en Barcelona, han sido nombrados en concepto de Vocales de la Junta provincial D. Vicente de Romero y D. Antonio Tusquets; como Catedrático del Instituto, D. Dionisio Roca; como Maestro público de la provincia, D. Joaquin Montoy, y en sustitucion del Inspector de Escuelas, hoy de visita, el Profesor D. José Trias. A los referidos se agregarán como Vocales natos el Director de la Escuela Normal, D. Crescencio Maria Molés, y el Profesor de la propia Escuela, D. Jaime Porcar, para completar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de los Maestros; y para el de las Maestras, el Profesor de la Normal D. José Giró, la Directora de la Escuela Normal de Maestras Doña Agustina Royo y la Directora de una de las Escuelas públicas, Doña Angela Vallés.

El Maestro de párvulos de Lérida, ha tomado posesion de la Escuela de la misma clase en Palma de Mallorca, y pronto se anunciará por traslado la que ha dejado vacante, con la dotacion de 1.925 pesetas y demás emolumentos.

La Diputacion provincial de Cádiz ha acordado ascender el sueldo de los Catedráticos de aquel Instituto a 3.500 pesetas. Es un acuerdo que honra a dicha corporacion.

Por defuncion del que la desempeñaba, ha resultado vacante la Escuela de Azcoitia (Guipúzcoa) con la asignacion de 1.400 pesetas, casa y retribuciones.

Agotada la 4.ª edicion de la «Teoría de la lectura» por D. Vicente Regulez y Bravo se ha pues-

ta a la venta la 2.ª con el programa, al precio de 8 rs. ejemplar.

D. Antonio Castelló ha sido nombrado segundo Maestro de la Normal de Santiago, y don Francisco Riotard para igual cargo de la Normal de las Baleares.

Por Real orden del 4 de Abril se ha confirmado, de acuerdo con el Consejo de Estado, la suspension del Ayuntamiento de Novelda (Alicante), dictada por el Gobernador civil de aquella provincia, por tener desatendidas las obligaciones de primera enseñanza y no cumplir las órdenes del Gobernador para que atendiera tan importante servicio.

En la Academia de Jurisprudencia se ha verificado la eleccion de Junta de gobierno. Obtuvieron para presidente, el Sr. Fernandez de la Hoz, 288 votos, y el Sr. Salmeron, 173; para vicepresidente primero, el Sr. Isasa, 259 y el Sr. Labra, 188; para segundo, el Sr. Mellado, 363, y el Sr. Linares Rivas, 98; para vocales, el Sr. Gil Becerril, 284; Hinojosa, 263; Cedrun, 239; Martinez Asenjo, 184; Garcia Gomez, 148; Reus, 166; Martinez Pardo, 94; Benito 166; Canalejas, 122; Costa, 89 y Couder 24; para secretario, el Sr. Mena, 229, y Montego, 223.

Fueron proclamados los Sres. Fernandez de la Hoz, Isasa, Mellado, Gil Becerril, Hinojosa y Cedrun.

Se procedió a segunda eleccion de un vocal y secretario.

La votacion ha sido una de las más reñidas que se acuerdan en aquel centro.

Cada día recibe mayores y más valiosos donativos la biblioteca del circulo de la Union Mercantil. De tal manera ha aumentado en poco tiempo, gracias a la actividad de la junta directiva, y particularmente del bibliotecario Sr. Canosa, que se ha nombrado una comision para que proyecte con respecto a ella todas las mejoras de que sea susceptible para comodidad de los socios que la visitan.

EXTERIOR.

Se fabrica en Paris un mueble-museo que sirve para la enseñanza de lecciones de objetos.

Este mueble adorna y ocupa ya un sitio preferente en casi todas las escuelas, obteniéndose grandes resultados prácticos en la instruccion de los niños. Es un armario elegante, de un metro de alto por 70 centímetros de ancho y ocho de profundidad, que contiene 108 compartimentos con muestras de materias primeras y ya trabajadas, clasificadas ordenadamente con sus etiquetas corresponsientes; además de las muestras de maderas, piedras, metales, materias textiles, materias alimenticias y combustibles, hay algunos compartimentos vacios para coleccionar los productos de la localidad donde ha de servir dicha coleccion, así como tambien contiene cartones preparados para

la colocacion de los principales insectos propios de la region. Este pequeño museo, de precio reducido, es un instrumento lleno de recursos para la aplicacion del método analítico en la enseñanza; su adquisicion se impone a todos los municipios por ser de utilidad evidente para las escuelas.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por los suscritores se consignan sin falta en esta seccion. Deben, pues, éstos reclamar prontamente a fin de evitar perjuicios, si no consignados los que verifiquen.

- Murcia.—M. T.—Se le contestará.
- Cortegana.—L. D. G.—Queda anotada la suscripcion.
- le contestará.
- Chilluevar.—J. M. V.—Queda anotada la suscripcion.
- Cadaiso.—V. M. O.—Estamos conformes con su carta.
- cha 18 del mes actual.
- Vejeiros.—M. de las M.—Queda corriente la suscripcion.
- hasta fin de Octubre próximo.
- Madrid.—C. S.—Queda anotada la suscripcion.
- Villafrauca.—S. M.—Se le contestará.
- Riello.—L. A.—Id. id.
- Vitoria.—F. A.—Id. id.
- Leon.—F. L. F.—Id. id.
- Palma.—M. B.—Id. id.
- Teruel.—F. L.—Se le remite encargo.
- Los Llanos.—P. R. C.—Se tratará de complacerle.
- Monforte.—A. R. P.—Estamos conformes con su carta.
- del mes actual.
- Castro del Valle.—P. B.—No hemos recibido la que cita en su última.
- Trazonza de Aragon.—E. F. del C.—Se le contestará.
- Parla.—F. F.—Se le remiten los números que pide.
- Cacabelos.—Y. de L.—Se le contestará.
- Novelda.—M. S.—Corriente la suscripcion hasta fin de Diciembre próximo. Se le remite encargo.
- Las Navas del Marqués.—M. C.—Id. hasta fin de próximo.
- Navacana.—J. E. T.—Id. id.
- Pedroche.—L. R. P.—Queda anotada y corriente la suscripcion hasta fin de Agosto próximo.
- Escorial.—J. S.—Id. hasta fin de Junio id.
- Turégano.—A. O. y P.—Id. hasta fin de Enero de próximo.
- Pontevedra.—S. G. R.—Id. hasta fin de Octubre próximo.
- Tabuenca.—P. B. B.—Se le complacerá.
- Laborillas.—J. N. V.—Queda anotada la suscripcion.
- Huelva.—D. F.—Corriente la suscripcion hasta fin de 1882.
- Id.—A. F.—Id. id.
- Barajas.—G. P. G.—Se le contestará.
- Teruel.—J. G. M.—Queda anotado el cambio de nombre.
- Purujosa.—M. V.—Se le remiten los números que pide.
- Tirvia.—J. F.—Se le contestará.
- Pamplona.—N. C.—Id. id.
- Riello.—L. A. M.—Se le remite el libro que pide.
- Mota del Cuervo.—P. G. P.—Id. el número que pide.
- Villarejo del Valle.—R. G.—Se le contestará.
- Arjonilla.—A. L. C.—Corriente la suscripcion hasta fin de Diciembre próximo.
- Zaragoza.—J. S. F.—Id. hasta fin de Agosto id.
- Santa Cruz de Tenerife.—J. C. T.—Se le contestará.
- Laguna.—Q. B.—Id. id.
- Icod.—V. de la P.—Id. id.

MADRID: 1884.—Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a cargo de Gregorio Juste.

SECCION DE ANUNCIOS

2.000.000 de Reales A GANAR.

Tan enorme cantidad es en el caso más feliz el premio mayor del próximo sorteo de dinero aprobado por el gobierno en Hamburgo (Alemania).

El gobierno de la ciudad libre de Hamburgo GARANTIZA, con toda la Hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Perteneciendo Hamburgo a las ciudades más ricas de Alemania, no cabe duda la solidez de la empresa. Además del enorme premio mayor de 2.000.000 de reales que en el caso más afortunado se puede ganar en este Sorteo de Dinero el mismo contiene especialmente los premios siguientes:

Premios.	Reales.	Reales.	Premios.	Reales.	Reales.
1 mayor de	1.250.000 =	1.250.000	24 de	50.000 =	1.200.000
1 »	750.000 =	750.000	5 »	20.000 =	400.000
1 »	500.000 =	500.000	3 »	30.000 =	90.000
1 »	375.000 =	375.000	54 »	25.000 =	1.350.000
1 »	250.000 =	250.000	5 »	20.000 =	400.000
2 »	200.000 =	400.000	405 »	15.000 =	1.575.000
3 »	150.000 =	450.000	263 »	10.000 =	2.630.000
4 »	125.000 =	500.000	12 »	7.500 =	90.000
2 »	100.000 =	200.000	2 »	6.000 =	12.000
12 »	75.000 =	900.000	634 »	5.000 =	3.155.000
1 »	60.000 =	60.000	etc.	etc.	etc.

En junto 51.700 premios que serán sorteados en 7 secciones. Existiendo tan solo 100.000 billetes la probabilidad de ganar es grandísima, pues deben ganar más que la mitad de todos los billetes. El precio de los billetes es oficialmente fijado e importa para todas las extracciones de las dos primeras secciones.

90 reales por un billete original entero.  
45 reales por medio billete original.  
22 1/2 reales por la 4.ª parte de un billete original.

Observamos expresadamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la direccion general del Sorteo. Son, pues, billetes originales tambien los medios y cuartas partes.

Al dar la orden, sirvase remitir al mismo tiempo el importe de los billetes encargados en letras sobre Madrid, Barcelona u otros puntos principales de España, libranzas del Giro Mútuo, billetes de Banco españoles o sellos de correo de ese país.

Tan pronto como recibamos la remesa remitimos los billetes por correo en carta cerrada. Inmediatamente despues de cada extraccion, mandamos a cada tenedor de billetes la lista oficial de la misma. El importe ganado, está desde luego a disposicion. Nuestras relaciones con todas las plazas principales de España, nos permiten desembolsar los premios ganados tambien en el paradero de los premiados. Tambien se publican despues de cada extraccion los premios en todos los periódicos principales. Rogamos dirigirnos con toda confianza y directamente los encargos a la brevedad posible, pero de todos modos antes del principio del sorteo y en ningun caso en fecha posterior al

15 de Junio próximo.

por empezar irrevocablemente en esta fecha el sorteo.

La casa expendedora principal del Sorteo  
Isenthal y Ca.  
HAMBURGO.—(Alemania.)

Llevamos en castellano la correspondencia con nuestros clientes. Las cartas llegan a las 80 horas de España a Hamburgo. Hacé CASI 100 AÑOS que existe nuestra casa, la cual es conocida en todas partes en España. Damos gracias al PUBLICO ESPAÑOL por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado, y prometemos mostrarnos dignos de la misma tambien en lo sucesivo sirviendo exacta y prontamente cuantas órdenes se nos dirijan.

Se venden a precios muy baratos los siguientes objetos procedentes de

NUEVA ZELANDA:

- unas pieles de apteryx Oweni.
- unas pieles de Stringops habroptilus;
- unos esqueletos de idem.
- una coleccion de helechos y de licopodios, conteniendo unas 75 especies.
- una partida de musgos y de líquenes.

Todos los objetos son de rara belleza. Dirijirse a D. Alwin Helms, Hamburgo, Borgfelde am Burggarten.

Depósito Hidrográfico.

En el grandioso establecimiento y Fábrica de instrumentos para las ciencias, marina, artes, industria, etc.

de la Sra. Viuda de D. José Rosell, se proveen Observatorios Astronómicos, Meteorológicos, Gabinetes de Física, Química, Historia natural, etc., etc.

El extracto del catálogo general se entregará gratis a los que se dignen visitar el establecimiento o lo soliciten de cualquier punto que sea.

PLAZA DE PALACIO, 43, BARCELONA.

LA MISION DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD Y LA FAMILIA.

Ligeras observaciones por DOÑA LUISA LUNA. Este folleto se halla de venta, al precio de 2 rs., en la calle de Juanado, núm. 19, librería.

GRAMATICA LATINA ELEMENTAL

por D. JUAN PEREZ LOPEZ, Licenciado en la Facultad de Filosofia y Letras, y en la de Derecho civil y canónico, Catedrático supernumerario del Instituto provincial de Sevilla.

Esta obra, declarada de texto en los Institutos de Málaga, Sevilla y Figueras, se vende al precio de 20 reales ejemplar encuadernado a la holandesa. Los pedidos, acompañados de su importe al autor, calle del Moro, núm. 12, Sevilla, que hará el 20 por 100 de rebaja en los pedidos que pasen de 100 ejemplares.

A LOS PROFESORES DE PRIMERA ENSEÑANZA

En el establecimiento de D. Joaquin Mesalles, do El Magisterio Español, hallarán cuanto necesitan en el ramo de libros de enseñanza como en el de escritorio, estampas, cromos, oleografías con surtido de premios. Los pedidos, acompañados de su importe, se hacen a D. Joaquin Mesalles, calle Mayor, núm. 70, Lérida, rran servidos a vuelta de correo.

PRONTUARIO DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL

POR LA REDACCION DE EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

Acaba de aparecer la tercera edicion de este importantísimo Manual que desde la primera viene mereciendo favorable acogida de los comerciantes, industriales, Ayuntamientos y funcionarios de Hacienda. Comprende las convenientes explicaciones doctrinales para la mejor ejecucion e inteligencia de lo referente a este ramo; una seccion de la jurisprudencia dictada en las cuestiones que ha ocasionado la interpretacion de las disposiciones oficiales; el reglamento de 20 de Mayo de 1873 con sus tarifas, arregladas y reformadas con arreglo a las modificaciones y adiciones que se han dictado por el Gobierno desde dicho año hasta fin de Diciembre del presente; varias disposiciones aclaratorias posteriores al reglamento, y los formularios oficiales que juntamente con este publicó el Ministerio de Hacienda. Forma un volumen de 304 páginas en 2.º francés. Su precio, 7 rs. en Madrid y 9 en provincias; en la tienda 3 reales más. Los pedidos a la Administracion de El Consultor Plaza de la Villa, 4, Madrid.

GUIA DEL VIAJERO EN SAN LORENZO DEL ESCORIAL

descripcion con curiosos y minuciosos detalles por D. LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA. Bibliotecario segundo que fué de dicho Monasterio. Edicion ilustrada con las siguientes viñetas: Vista general de San Lorenzo del Escorial.—Retrato de su fundador Felipe II.—Plano general del edificio.—Detalle de la puerta principal.—Panteon de Felipe II.—Firma de Felipe II.—Tintero de Santa Catalina.—Biblioteca.—Casita de Abajo.—Plano general de poblacion.

Esta obra de suma utilidad, no solo para los que vayan a visitar aquel famoso Monasterio, sino que sin salir de su casa, quieran enterarse de sus cosas preciosidades que contiene, se vende a dos reales ejemplar. En la Administracion de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Valverde, 8, pral.

CALENDARIO DEL MAESTRO PARA 1885

Contiene todo lo indispensable a los Profesores de primera enseñanza durante los doce meses del año. Se halla inserto en el número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, correspondiente al 25 de Febrero del presente periódico, a precio de 2 reales en la Administracion de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Valverde núm. 8, pral., Madrid.